



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del 28 de noviembre de 2013, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, concurrieron al Mezzanine Edificio "A", de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar su Décima Primera Reunión Ordinaria del Pleno, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en la Fracción E del artículo 72 constitucional.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

En uso de la palabra el diputado José Sergio Manzur Quiroga, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradeció la presencia de las y los legisladores y pidió al diputado Carol Antonio Altamirano fungiera como Secretario de la reunión.

Acto seguido el diputado José Sergio Manzur Quiroga, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitó al diputado Secretario hacer del conocimiento de los presentes el resultado del cómputo de asistencia de los ciudadanos legisladores de la Comisión. El Secretario informó a la Presidencia que existía un registro previo de firmas de 40 legisladores, por lo tanto existía quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El diputado José Sergio Manzur Quiroga, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la reunión y consultar si era de aprobarse, mismo que fue aprobado por unanimidad.

El Secretario dio lectura al Orden del Día y consultó si era de aprobarse el mismo, lo cual fue aprobado por unanimidad.



3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en la Fracción E del artículo 72 constitucional.

Continuando con el Orden del Día, el diputado José Sergio Manzur Quiroga, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, comentó que como era del conocimiento de las y los legisladores en la minuta aprobada por la Cámara de Senadores el 28 de octubre del presente año, se efectuaron distintas modificaciones y adiciones a diversos artículos de la minuta con proyecto de decreto que le fue enviada por la Cámara de Diputados y que por ello fue devuelta con fundamento en la Fracción E del artículo 72 constitucional, y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el 31 de octubre del presente año.

El diputado Presidente dijo que del análisis realizado a la minuta que envió el Senado de la República se consideraron, en términos generales, procedentes y adecuadas las modificaciones realizadas a la iniciativa por la Cámara de Diputados, ya que contiene disposiciones que implicarán un beneficio para los niños, niñas y adolescentes, quienes son considerados como grupo vulnerable. Argumentó que se incluyeron reglas que permitirán que el ejercicio del gasto público federal se apegue a criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia, resultados y al mejoramiento de la gestión pública, proponiendo para ello medidas en materia de servicios personales, de bienes y servicios, así como reglas para un ejercicio responsable del presupuesto.

Agregó que estimaba que se eliminara de la minuta del Senado el artículo 7o. Transitorio que establece que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014, a través del Fondo para la Atención de Desastres Naturales (FONDEN) debe contemplar recursos destinados a la reconstrucción de infraestructura pública que haya sido afectada por los huracanes Ingrid y la tormenta tropical Manuel, aclaró que la eliminación que se propone obedece a que el artículo 6o. Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2013, ya establece la creación de una reserva especial en el FONDEN para atender y mitigar los daños causados por los fenómenos en el estado de Guerrero, así como dispone lo relativo a la realización de estudios de preinversión, y en su caso, proyectos ejecutivos por parte de la Banca de Desarrollo para fortalecer la infraestructura pública en el estado de Guerrero, y el sur del país.

El diputado Presidente mencionó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014, se cumple con la asignación de recursos a los fines planteados por el artículo 7o. Transitorio de la minuta remitida por el Senado y que por lo pronto deviene innecesaria su incorporación en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que, derivado de la supresión del artículo 7o. Transitorio, se recorrerá la numeración de los artículos 8o. y 9o. Transitorios de la minuta, para pasar a ser 7o. y 8o. respectivamente.



Por lo expuesto, el diputado Presidente José Sergio Manzur Quiroga puso a consideración el proyecto de dictamen, mismo que por haber sido distribuido con antelación obraba en poder de las y los legisladores, por lo que solicitó al Señor secretario consultara con la asamblea si era de obviarse la lectura del proyecto de dictamen mencionado, para ponerlo a discusión de inmediato.

El Secretario diputado Carol Antonio Altamirano consultó a las y los legisladores si era de obviarse la lectura del proyecto de dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviada por la Cámara de Senadores, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente diputado José Sergio Manzur Quiroga puso a discusión el proyecto de dictamen para aquellas y aquellos legisladores que quisieran hacer algún comentario.

En uso de la palabra la Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa expresó que en el dictamen se contemplan precisiones en algunas redacciones realizadas por la Cámara de Senadores que ahondan en el objetivo fundamental de la Ley de Responsabilidad Hacendaria, y que su posición es a favor. Pero que tenía algunas observaciones: que el dictamen refleja la responsabilidad de las competencias legislativas al omitir algo que pretendía ejercer el Senado y que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, por lo que el dictamen sí refleja que hay un respeto a esta competencia relacionada con el decreto de Presupuesto de Egresos y el gasto.

Agregó, que es loable que se observe una transversalidad en la aplicación de cómo revisar el gasto, al incorporar grupos vulnerables, como es la niñez y señaló que el tema de la transversalidad en el dictamen se logra, sin embargo, todavía se tenían que atender algunas lagunas, recordando que existen varios grupos vulnerables en los que se encuentran por ejemplo las y los pensionados y jubilados de diferentes sectores, como son las personas que en su momento estuvieron en los Estados Unidos, que se conocen como ex-braceros y los jubilados de Ferrocarriles Nacionales, entre otros.

La diputada dijo que otro asunto que se tiene que considerar como una reflexión al respecto del dictamen que se presenta, es el tema de cómo se acordó la autorización de un déficit que se aprobó, debido a que se buscaba que las finanzas públicas fueran lo más suficientes posibles para poder alcanzar el logro de los diferentes programas y políticas públicas que se pretenden aplicar en el ejercicio gubernamental en todos los aspectos; comentó que es de humanos reconocer los errores, pero aclaró que no hubo la disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de decir que existía un error y que se habría que plantear el tema del déficit de los 76 mil millones de pesos. La diputada explicó que hubo mucha premura en la presentación del paquete económico de 2013, pero comentó que si se pudo haber hecho la solicitud de la modificación del decreto en el momento que el gasto no cumplió con la expectativa que se tenía, y que la LXII legislatura con base en argumentos, planteamientos, discusión y un



debate a fondo pudo haber reflexionado y aprobado una rectificación del decreto de gasto del 2013. Señaló que para el próximo ejercicio del 2014, si en algún momento se considera necesario rectificar algo, se realice el planteamiento como es debido, respetando el ordenamiento que rige a las y los legisladores.

La diputada concluyó diciendo que, como lo ha manifestado en otras ocasiones, la posición del Partido de la Revolución Democrática, no es la de frenar u obstaculizar, sino por el contrario, la de dar propuestas fundamentadas para el debate y la de los diversos temas, especialmente en lo relacionado con las finanzas públicas y refiriéndose particularmente al dictamen, lo relacionado con la responsabilidad hacendaria, que aunque es competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dijo que con ayuda de las y los legisladores se podía lograr lo más acorde a lo que la población demanda.

El diputado Carol Antonio Altamirano destacó cuatro cambios importantes en el dictamen. El primero: la eliminación del artículo séptimo transitorio propuesto en el Senado, con el cual se invadía una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados; con dicha corrección se salvaguardan las facultades de las y los legisladores, pero aclaró que lo más importante de este punto fue la aprobación fundamental de atender a la víctimas de fenómenos naturales, así como también quedó plasmada la necesidad de impulsar obras importantes en el sur del país dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 en su artículo 6o transitorio. En el segundo punto, el diputado habló sobre el artículo 19, donde se reincorporó el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones, lo cual vio como un avance y dijo que solo restaba que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitiera lineamientos que permitieran a las entidades un acceso de manera ágil y así evitar lo sucedido en años pasados, cuando las reglas dificultaban su uso y donde prácticamente todo era absorbido por la Federación.

En el tercer punto el diputado se refirió a que en los artículos transitorios se establecen medidas de austeridad que desde su punto de vista pueden mejorarse y habló en específico del artículo 5o, el cual establece una meta de ahorro del 5 por ciento por concepto de los sueldos de mandos medios y superiores, y en igual proporción del 5 por ciento del gasto corriente que no esté relacionado con la atención de la población. En el cuarto punto se refirió al artículo 8o, que obliga a que al finalizar el mes de abril se establezcan disposiciones de austeridad y control del gasto corriente, y dijo estar consciente de que aún quedan pendientes algunos temas como la mejor definición de los anexos transversales, el acotamiento de los arrendamientos de vehículos, la persistencia de la doble contabilidad para Pemex o el mejor control de las percepciones extraordinarias.

Para concluir el diputado Carol Antonio Altamirano señaló que el Partido de la Revolución Democrática seguirá pugnando por mayor transparencia y calidad del gasto; no obstante dijo que en los cuatro puntos señalados se representa una mejoría al proyecto y que valoran que las facultades de la Cámara de Diputados hayan quedado firmes con el respaldo de todos los grupos parlamentarios. Por lo que el PRD acompañará y votará a favor del dictamen en lo general y en lo particular.



El diputado Juan Bueno Torio dijo que el Partido Acción Nacional considera que el proyecto de dictamen es de aprobarse ya que la legisladora le hizo algunas modificaciones importantes a la minuta, sobre todo en el esquema del anteproyecto del Presupuesto Especial Concurrente (PEC) el cual llega a la Cámara de Diputados e incluye los indicadores del sistema de evaluación del desempeño. Dijo que en este momento que se habla de los esquemas y la necesidad de mayor transparencia en el ejercicio del gasto presupuestal federalizado en los estados, una parte muy importante era la mecánica que propone una mejor coordinación entre la Auditoría Superior de la Federación y los entes fiscalizadores de los estados, ya que ayudará a que se tenga una correcta supervisión del ejercicio presupuestal. Habló sobre la modificación que plantea la Cámara de Senadores en la tasa de crecimiento del gasto corriente, reduciendo el 2.5 por ciento propuesto por la Cámara de Diputados a un 2 por ciento. Este cambio implicará un esfuerzo para el gobierno, el cual tendrá que hacer un ejercicio mayor de reducción del gasto para mejorar las finanzas públicas.

Por otro lado, el diputado Juan Bueno Torio comentó sobre su preocupación respecto al fondo del petróleo que se aprobó en la Cámara de Diputados, donde se aceptó que los recursos excedentes del petróleo se fueran a un fondo y que tendrían una regla de distribución distinta; el legislador dijo que no consideraba que haya sido una buena decisión, sin embargo la aceptarían en virtud de que estaban por aprobar una Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la cual señala un destino distinto de la renta petrolera en la relación entre PEMEX y el gobierno, con el objetivo de obtener nuevas condiciones que generen mayor capital o mayor recursos para la propia inversión de PEMEX.

Para concluir el diputado Juan Bueno Torio expresó que el Partido Acción Nacional está de acuerdo en las modificaciones que hace la legisladora y la votaran a favor.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza dijo que cuando se discutió el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 y cuando se analizó la Reforma Hacendaria, surgieron reclamos por parte de la ciudadanía la cual buscaba que los recursos fueran utilizados de manera correcta y transparente.

La diputada se refirió al tema del dictamen que contempla la atención de niñas, niños y adolescentes, ya que dijo es un asunto que se ha ido impulsando desde hace tiempo, particularmente por parte de la Comisión de Derechos de la Niñez y por la Comisión de la Juventud; pero reiteró su satisfacción de que todas las áreas tengan la disposición de que en el diseño de sus programas y en la asignación de recursos tengan presente el interés de la niñez, en temas como la educación, salud, deporte, cultura, etcétera. Por último comentó que existe un pendiente que se está analizando y es cómo mediar que esa transversalidad realmente esté garantizada, dijo que aún existe un problema cuando se reúnen con las diferentes áreas respecto a la comprobación de que el recurso que llega



sea utilizado para garantizar el interés superior de la niñez y aclaró que esto solo se podrá comprobar mediante resultados.

El diputado Néstor Octavio Gordillo Castillo del Partido Acción Nacional dijo que primero se habló de una Ley de Ingresos y después se habló sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2014, que se trabajó intensamente durante varios días con el objetivo de que se conociera con cuantos recursos cuentan la Federación y saber cuánto le tocaría a cada entidad federativa en los diferentes rubros. Hizo referencia al caso del Ramo 23, pues considera que de qué sirve definir proyectos desde un inicio, si el recurso llega en octubre y en noviembre y hay varios proyectos que su ejecución son de 6 u 8 meses, por lo que realizó una solicitud específica de la creación de un calendario de ministraciones con proyectos ya definidos, los cuales cumplan con toda la normatividad, para que en las entidades federativas se tenga la seguridad y certeza de que las aportaciones que sean aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación les sean entregadas y así lograr que las obras se cumplan en tiempo y forma, ya que dichas obras al ser del conocimiento de la ciudadanía, al culminar el año, siempre terminan con un tema de refrendo que complica el ejercicio fiscal vigente.

El Diputado José Sergio Manzur comentó que efectivamente coincide con lo que el diputado Néstor Octavio Gordillo Castillo mencionó con antelación, y dijo que existe un avance importante en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con una propuesta de que el 50 por ciento de estos recursos sean enviados a los estados en el mes de marzo y el otros 50 por ciento a más tardar en el mes de agosto y así lograr agilizar las obras.

El diputado José Rangel Espinosa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, compartió las inquietudes que los diversos legisladores vertieron y precisó que muchas de esas inquietudes van hacer resueltas con la aplicación del transitorio Séptimo y Octavo, ya que originará un acercamiento más frecuente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con las medidas de control y las medidas de austeridad. Agregó que respecto a la inquietud sobre las obras de infraestructura del Ramo 23, el licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Ejecutivo Federal, giró las instrucciones necesarias para que desde el mes de diciembre se inicien los trabajos para poder licitar de una manera más rápida y así lograr que se ejecuten las obras antes del periodo de lluvias.

Al término de la participación de las y los legisladores el diputado Presidente José Sergio Manzur Quiroga solicitó que la votación del proyecto de dictamen de la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en la Fracción E del artículo 72 constitucional, fuera de forma nominal, señalando que cada una de las y los diputados mencionara su nombre y el sentido de su voto.

El Secretario procedió a tomar el sentido de la votación, el cual fue en sentido favorable y por unanimidad, por lo que al concluir la votación el diputado



presidente José Sergio Manzur Quiroga, declaró aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen de la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en la Fracción E del artículo 72 constitucional.

4. Asuntos Generales

Prosiguiendo con el cuarto punto del Orden del Día el diputado presidente José Sergio Manzur Quiroga cedió el uso de la palabra a las y los legisladores que quisieras realizar un comentario.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa preguntó si la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha recibido la proyección financiera de lo que en su momento pudiera considerarse el soporte presupuestal necesario para lo que resulte de la reforma política que se está discutiendo, argumentó que para que tenga éxito cualquier iniciativa, uno de los ejes fundamentales y de mayor peso, aparte de que haya el mayor amplio consenso, atraviesa por el soporte presupuestal.

La diputada consideró que algunas y algunos otros legisladores podrían coincidir con el planteamiento, ya que el tema de la reforma política atraviesa por una demanda presupuestal en varios de sus puntos.

El diputado presidente José Sergio Manzur Quiroga informó que hasta ese momento no se había recibido ninguna solicitud en la Comisión, que en el momento que se recibiera, si se daba el caso, se les informaría de manera inmediata.

5. Clausura

El Diputado José Sergio Manzur Quiroga, dio por clausurada la Décima Primera Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente a la LXII Legislatura del Congreso, siendo las 11:30 horas del 28 de noviembre de 2013, haciendo constar que el quórum inicial y final fue de 40 legisladoras y legisladores, habiendo justificando su inasistencia el Diputado Domitilo Posadas Hernández.